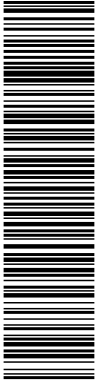


DOCUMENTO DA- Decreto: 11 INCOpsm.modcto 009-2021 Rectificación	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: 210323INCOpsm_modcto009-21, Decreto nº: 1164/2021	
OTROS DATOS Código para validación: 0YGGV-MX293-SRK8E Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 23/03/2021 07:50 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 25/03/2021 16:41	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 16:41



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto009/2021

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme al informe y propuesta de resolución emitida por el interventor municipal, firmado electrónicamente el 18 de marzo de 2021 he resuelto:

- 1) Aprobar la rectificación del decreto del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica, que resolvió por decreto número 0458/2021 de fecha 15 de febrero de 2021 el aprobar transferencias de crédito por un importe de 52.000,00 €, en aplicaciones del Capítulo 1 Gastos de Personal, de modo que en GASTOS CÓDIGO APLICACIÓN PRESUPUESTARIA "SUELDOS DEL GRUPO C2 PERSONAL FUNCIONARIO", donde dice 004.9260.120.04 debe decir 002.9260.120.04.
- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA,

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: